ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 225330	00225/ISE/2026/JA
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO FUENSANTA Y MARTOS. RUTAS ND FUENSANTA-FUENSANTA/MARTOS EE LOCALIDAD	

En relación al expediente con CONTR 2026 225330, con fecha de 16/09/2026 se ha dictado Resolución de Adjudicación a favor del licitador AUTOCARES CALVO S.L. (B23024433).

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del expediente podrá efectuarse mediante **la firma de aceptación** por el contratista de la Resolución de Adjudicación.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

Fdo. AUTOCARES CALVO S.L. (B23024433)
(LA EMPRESA ADJUDICATARIA)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 225330
OBJETO: 00225/ISE/2026/JA -CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO FUENSANTA Y MARTOS. RUTAS ND FUENSANTA-FUENSANTA/MARTOS EE LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 57.933,38€
PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 57.933,38€
VALOR ESTIMADO: 57.933,38€

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00225/ISE/2026/JA -CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO FUENSANTA Y MARTOS. RUTAS ND FUENSANTA-FUENSANTA/MARTOS EE LOCALIDAD expediente CONTR 2026 225330 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 16/06/2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 29/06/2026 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 14 de julio de 2026 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2026-0001914859 de 29 de junio de 2026.

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 16/07/2026. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.	0	13/07/2026 13:08

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 26 de mayo de 2026 y a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	57.800,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN D) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SÍ
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			CONTROL DE FLOTA	NO

En la presente licitación no existen grupos de empresas.

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica el Registro de Empresas y Actividades de Transporte para la empresa licitadora, a fin de verificar la habilitación de la empresa concurrente para el ejercicio de la actividad objeto del contrato.

Tras la lectura de ofertas se procedió por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificarlas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	57.800,00 € €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN D) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	10
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	10
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0

PUNTUACIÓN TOTAL	**65**

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a AUTOCARES CALVO S.L. (B23024433) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.	57.800,00 €	0,00	57.800,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN D): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: NO

Con fecha 07 de agosto de 2026 se firmó por el Órgano de Contratación la Resolución de Admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.

El día 04 de septeimbre de 2026, se reúne la Unidad Técnica para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por los licitadores a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se detectan incidencias a subsanar por el licitador, concediéndose 3 DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida.

Se consulta de Oficio Registro de Empresas y Actividades de Transporte, verificando esta Unidad Técnica, que la matrículas indicada en el T-2 del licitador son titularidad del mismo y de la empresa subcontratada, a la vez que queda constancia que tiene habilitación empresarial para ejecutar el contrato a los que licitan.

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica, a través del sistema habilitado por la Agencia Pública Andaluza de Educación a tal efecto, los permisos de circulación de los vehículos que adscribe al contrato el licitador, en su anexo T-2 Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato del PCAP.

En fecha 14 de septiembre de 2026 se reúne la Unidad Técnica para la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y el posterior análisis de la documentación presentada. La fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 10 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Unidad Técnica, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.	57.800,00 €	0,00	57.800,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN D) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: SÍ SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: NO

Con fecha 16 de septiembre de 2026, se procede a la rectificación del error material advertido en el Acta 3, relativo al periodo de ejecución, sustituyéndose 12 meses por 6 meses, sin que dicha rectificación modifique el resultado de la valoración ni el orden de clasificación de las ofertas.

En consecuencia, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 225330 para la contratación de 00225/ISE/2026/JA -CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON

ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO FUENSANTA Y MARTOS. RUTAS ND FUENSANTA-FUENSANTA/MARTOS EE LOCALIDAD, a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B23024433	AUTOCARES CALVO S.L.	57.800,00 €	0,00	57.800,00 €	6 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad- precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN D): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: NO

El importe total adjudicado asciende a CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (57.800 €). Este contrato no está sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofon D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 6 meses y comenzará a contar a partir del día 1 de septiembre de 2026. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN